Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Pérez ha asistido a la apertura de las jornadas de formación local para el personal electo de los ayuntamientos de la región

La Comunidad de Madrid creará un Servicio de Asistencia Técnica para municipios de menos de 1.000 habitantes

- Los ayuntamientos contarán con la asistencia de funcionarios que cubran las vacantes de Secretaría e Intervención
- Se crearán los servicios de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica para los municipios
- Además, se mantendrán las líneas de subvenciones y recursos dirigidos a los municipios de menos de 1.000 habitantes

9 de octubre de 2019.- La Comunidad de Madrid creará un Servicio de Asistencia Técnica a municipios de menos de 1.000 habitantes e impulsará la digitalización de los ayuntamientos de la región. Así lo ha señalado hoy el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, durante la apertura de las jornadas que organiza el Gobierno regional para el personal y cargos electos de las corporaciones locales. El objetivo es seguir garantizando la prestación de los servicios de Secretaría e Intervención a los municipios de menos de 1.000 habitantes", ha reiterado Pérez.

Pérez ha manifestado su compromiso a la hora de mantener, como mecanismo de reequilibrio territorial, las líneas de subvención dirigidas a los municipios de la región con menor población y recursos, simplificando los trámites, agilizando la gestión y garantizando una justa redistribución de los recursos.

"El Ejecutivo que preside Isabel Díaz Ayuso seguirá invirtiendo en actuaciones de los ayuntamientos enfocadas a mejorar la calidad de vida de sus vecinos, con el objetivo de que la financiación a los municipios sea permanente y no se vea interrumpida, dando continuidad al Programa de Inversión Regional (PIR)", ha señalado el consejero.

Por lo que respecta al Servicio de Asistencia Técnica, contará en principio con dos puestos reservados para funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional. Ambos, dependientes de la Comunidad de Madrid, se desplazarán a los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes cuyos puestos de Secretaría-Intervención se encuentren vacantes y poder, así, prestar asistencia a los plenos municipales, ejerciendo las funciones que corresponden a dichos funcionarios.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

AMPLIO PROGRAMA DE FORMACIÓN

La Consejería de Vivienda y Administración Local organiza las jornadas que han comenzado hoy y que se estructuran en cuatro sesiones formativas dirigidas a cargos electos. El objetivo es facilitar una aproximación al régimen jurídico municipal.

Así, dentro del ámbito de sus competencias de formación se incluye el Programa de Formación del segundo semestre de 2019, abordando la contratación administrativa o bienes y servicios de las entidades locales, junto con la política pública del personal al servicio de las corporaciones locales, transparencia y acceso a la información pública.

Las siguientes jornadas se completarán los días 15 y 16 de octubre, donde la formación se centrará en las haciendas locales, régimen y control y fiscalización interno y externo, así como el uso y destino de los ingresos locales. El programa formativo concluye con los cierres, liquidación del presupuesto y cuenta general, tesorería y morosidad de la administración local y la estabilidad presupuestaria.